

RESOLUCIÓN No 351 (03-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 095 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 09 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Michael José Navarro Morales (Gerente de Música), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ**.

Que el 25 de abril de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario - Gerencia de Música).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, el grupo de jurados de la convocatoria quedó conformado de la siguiente manera:

| CONVOCATORIA | ÁREA | No. DE PROPUESTAS HABILITADAS | PUNTAJE HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENTO ECONÓMICO |
|---|--------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | GERENCIA DE MÚSICA | 67 | 97 | HERNANDO ANTONIO SANCHEZ VIANA | C.C.72.226.119 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 95 | CAMILO ALBERTO CARRILLO MENDOZA | C.C.1.098.674.964 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 92 | JUAN MARIO RUBIANO DURAN | C.C.79.523.285 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 86 | DIANA CRISTINA RESTREPO FONNEGRA | C.C.41.940.968 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 85 | MARIA FERNANDA QUIÑONEZ GIRON | C.C.38.604.114 | \$3.500.000 |

**RESOLUCIÓN No 351
(03-MAYO-2022)**

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ»

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]»*.

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

| CONVOCATORIA | ÁREA | PUNTAJE HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN |
|---|--------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | GERENCIA DE MÚSICA | 83 | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | C.C.71.712.281 |
| | | 82 | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | C.C.38.853.288 |
| | | 81 | JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO | C.C.79.945.268 |

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

| | |
|---|---|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | N° 2130 |
| Objeto | PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA |
| Valor | \$ 184.000.000 |
| Rubro | O23011601210000007600 |
| Descripción del Rubro | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. |
| Concepto del Gasto | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión. |
| Fondo | 1-100-1011 VA-Stampilla pro cultura |
| Fecha | FEBRERO 03 DE 2022 |

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ**.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No 351 (03-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y el grupo de jurados de la convocatoria queda conformado de la siguiente manera:

| CONVOCATORIA | ÁREA | No. DE PROPUESTAS HABILITADAS | PUNTAJE HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENTO ECONÓMICO |
|---|--------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | GERENCIA DE MÚSICA | 67 | 97 | HERNANDO ANTONIO SANCHEZ VIANA | C.C.72.226.119 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 95 | CAMILO ALBERTO CARRILLO MENDOZA | C.C.1.098.674.964 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 92 | JUAN MARIO RUBIANO DURAN | C.C.79.523.285 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 86 | DIANA CRISTINA RESTREPO FONNEGRA | C.C.41.940.968 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 85 | MARIA FERNANDA QUIÑONEZ GIRON | C.C.38.604.114 | \$3.500.000 |

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

| CONVOCATORIA | ÁREA | PUNTAJE HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN |
|---|--------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | GERENCIA DE MÚSICA | 83 | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | C.C.71.712.281 |
| | | 82 | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | C.C.38.853.288 |
| | | 81 | JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO | C.C.79.945.268 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad N° 2130 de febrero 03 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se

RESOLUCIÓN No 351
(03-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ»

darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

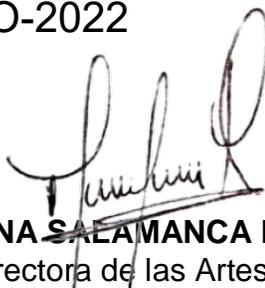
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03-MAYO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|--|
| Funcionario – Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión: | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias |
| Proyectó y suministró información: | Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

| ÁREA | MODALIDAD | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA |
|------------------------------------|------------|--|
| INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR | BECA | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA |
| | BECA | BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA |
| | BECA | BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA |
| | BECA | BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA |
| | BECA | BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA |
| | BECA | BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 |
| ARTES PLÁSTICAS | BECA | BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022 |
| LITERATURA | BECA | BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES |
| MÚSICA | BECA | BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL |
| | BECA | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ |
| | BECA | BECA EN MUSICOTERAPIA |
| | BECA | BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ |
| | BECA | BECA HIP HOP AL PARQUE- MC |
| | BECA | BECA JAZZ AL PARQUE |
| | BECA | BECA ROCK AL PARQUE |
| | BECA | BECA SALSA AL PARQUE |
| | BECA | BECA CIRCULACIÓN EMV |
| | PREMIO | BECA GIRAS POR BOGOTÁ |
| | BECA | PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA |
| | RESIDENCIA | BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA |

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

| ÁREA | MODALIDAD | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR | No. CDP |
|------------------------------------|-----------|--|---------------|---------|
| INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR | BECA | BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA | \$15.000.000 | 2114 |
| | BECA | BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA | \$35.000.000 | 2116 |
| | BECA | BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA | \$12.000.000 | 2115 |
| | BECA | BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA | \$5.000.000 | 2129 |
| | BECA | BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 | \$201.600.000 | 2014 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

| ÁREA | MODALIDAD | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR | No. CDP |
|------------------------|------------|--|---------------|---------|
| | BECA | BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022 | \$48.000.000 | 2015 |
| ARTES PLÁSTICAS | BECA | BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES | \$280.000.000 | 2131 |
| LITERATURA | BECA | BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL | \$6.000.000 | 2057 |
| MÚSICA | BECA | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | \$180.000.000 | 2117 |
| | BECA | BECA EN MUSICOTERAPIA | \$20.000.000 | 2123 |
| | BECA | BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ | \$8.000.000 | 2128 |
| | BECA | BECA HIP HOP AL PARQUE- MC | \$36.000.000 | 2127 |
| | BECA | BECA JAZZ AL PARQUE | \$36.000.000 | 2125 |
| | BECA | BECA ROCK AL PARQUE | \$90.000.000 | 2124 |
| | BECA | BECA SALSA AL PARQUE | \$36.000.000 | 2126 |
| | BECA | BECA CIRCULACIÓN EMV | \$50.000.000 | 2118 |
| | BECA | BECA GIRAS POR BOGOTÁ | \$50.000.000 | 2119 |
| | PREMIO | PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA | \$30.000.000 | 2120 |
| | BECA | BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA | \$20.000.000 | 2121 |
| | RESIDENCIA | RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA | \$40.000.000 | 2122 |

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo microsítio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

(www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03 - Feb - 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|--|
| Funcionario – Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión: | Stephany Johanna Ñañez Pabón – Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Proyectó y suministró información: | Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias |

| | | |
|--|--|-----------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: 2MI-GFOM-F-02 |
| | | Fecha: 29/01/2019 |
| | ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS | Versión: 03 |
| | | Página: 1 de 1 |

En la ciudad de Bogotá, a los 9 días del mes de febrero del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Michael Jose Navarro Morales (Gerente de Música) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes a la Gerencia de Música del Idartes.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes Gerencia de Música- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 9 días del mes de febrero del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MICHAEL JOSE NAVARRO MORALES
Gerente de Música



Radicado: **20223700073053**

Fecha 09-02-2022 18:35

Documento 20223700073053 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 14-02-2022 16:18:43

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 09-02-2022
19:11:46

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma:
14-02-2022 16:13:18

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha
de Firma: 10-02-2022 08:46:28

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados



23964b6bff83e00b64be0f59da5940c91d4efa71067e1e6bdd457b5464d846b8



| Listado definición perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes Gerencia de Música- IDARTES 2022 | | | |
|--|--|---|----------------|
| MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 | | | |
| INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES | | | |
| UNIDAD DE GESTIÓN | CONVOCATORIA | PERFILES | NO. DE JURADOS |
| MÚSICA | BECA PARA LA CIRCULACIÓN MUSICAL EN ESCENARIOS DE MÚSICA EN VIVO-EMV | <p>Perfil 1. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos Musicales.</p> <p>Requisitos del perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: gestión, promoción, management, booking C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesional investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical, realización o producción de programas en medios de comunicación especializados en música.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo o investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |
| MÚSICA | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | <p>Perfil 1. Músico, compositor(a), arreglista, formador(a) o intérprete de géneros musicales tradicionales, populares o urbanos con mínimo cinco (5) años de experiencia o trayectoria</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Composición. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Productor(a) Musical o representante de sello discográfico con experiencia mínima de cinco (5) años y con un catálogo de al menos cinco (5) producciones discográficas publicadas.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, gestión, promoción. C. Campos de experiencia o trayectoria: gestión, promoción, circulación de proyectos musicales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 4. Comunicador(a), periodista, publicista o experto(a) en marketing con experiencia mínima de cinco años (5) en su área y que haya desarrollado contenidos relacionados con música a través de medios convencionales o digitales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Publicidad, Mercadeo. C. Campos de experiencia o trayectoria: Comunicación, Publicidad, Mercadeo. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 5. Experto(a) en el área de las ciencias sociales, humanas o económicas o con experiencia acreditada de por lo menos cinco (5) años en la formulación, gestión, coordinación, desarrollo o evaluación de proyectos culturales o artísticos.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: gestión, evaluación de proyectos culturales C. Campos de experiencia o trayectoria: Formulación y evaluación de proyectos musicales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 6. Realizador(a) audiovisual con experiencia mínima de cinco (5) años y con al menos cinco (5) videoclips producidos.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Audiovisuales, realización, producción C. Campos de experiencia o trayectoria: Audiovisuales, Música, Televisión, Cine. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 6 |
| MÚSICA | BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022 | <p>Perfil 1. Músico(a) o productor(a) musical con experiencia docente, con más de cinco (5) años de experiencia en producción musical en los géneros de músicas urbanas, regionales o populares</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Música o Producción Musical. B. Área de conocimiento: Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Música C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, producción musical, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Ingeniero(a) de sonido o representante de sello discográfico con más de cinco (5) años de experiencia docente y de trabajo con agrupaciones musicales en los géneros de músicas urbanas, regionales o populares.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, producción, gestión. C. Campos de experiencia o trayectoria: Ingeniería de sonido, producción musical. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músico, intérprete o compositor(a) que haya sido ganador(a) de algún tipo de beca o estímulo para formación o creación en Música.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria como músico, intérprete o compositor(a). B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, interpretación, composición. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |
| MÚSICA | BECA EN MUSICOTERAPIA | <p>Perfil 1. Músico, compositor(a), arreglista, formador(a) o intérprete con formación postgradual en Musicoterapia, Trabajo social o afines y con mínimo cinco (5) años de experiencia o trayectoria en el campo específico terapéutico.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria: Músico, compositor(a), arreglista, formador(a) o intérprete. B. Jurado con posgrado: Musicoterapia, trabajo social o afines. C. Área de conocimiento: Música, Musicoterapia. D. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Musicoterapia. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesional en el campo de la salud (Psicología, Medicina, Terapia Ocupacional y profesiones afines), con mínimo cinco (5) años de experiencia o trayectoria en el campo específico terapéutico.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en el campo de la salud (psicología, medicina, terapeuta ocupacional y profesiones afines) B. Área de Conocimiento: Ciencias de la salud. C. Campos de experiencia o trayectoria: Procesos terapéuticos. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |

| | | | |
|--------|--|---|---|
| MÚSICA | BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA | <p>Perfil 1. Investigador(a) con formación académica y experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la investigación, con conocimientos musicales y que cuente por lo menos con dos (2) investigaciones publicadas cuyas temáticas aborden problemáticas relacionadas con la actividad musical.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Música, Musicología, Ciencias sociales y humanas B. Área de conocimiento: Música, Musicología, Ciencias sociales y humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, investigación, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Músicos docentes, pedagogos(a), intérpretes, compositores(a), arreglistas con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de formación especializada en Música.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Jurado con Posgrado: Maestría. C. Área de Conocimiento: Música. D. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia E. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músicos docentes, pedagogos(as), intérpretes, compositores(as) y arreglistas con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de formación en Música.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |
| MÚSICA | BECA GIRAS POR BOGOTÁ | <p>Perfil 1. Músicos con experiencia mínima de cinco (5) años en producción, interpretación o docencia.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria: Música. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, producción, interpretación y docencia en Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Gestor(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, circulación de productos musicales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músicos con experiencia mínima de seis (6) años en desarrollo de proyectos con enfoque poblacional.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Composición, producción o interpretación con enfoque profesional. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |
| MÚSICA | BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ | <p>Perfil 1. DJ'S con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo de la música hip hop y similares.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, tornamesismo. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, tornamesismo. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. DJ'S de sesión con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de conocimiento: Música, tornamesismo. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, tornamesismo D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Gestor(a), programadora(a), representante artístico o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |
| MÚSICA | BECA HIP HOP AL PARQUE - MC | <p>Perfil 1. Músico con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo de la música hip hop y similares.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, hip hop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, hip hop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Productor(a) o programador(a) musical con más de cinco (5) años de experiencia en el campo de la música hip hop y similares</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, hip hop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, hip hop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Investigador(a), periodista, comunicador(a) o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en la crítica musical, realización o producción de programas en medios de comunicación en torno a la música hip hop.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, periodismo, investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |
| MÚSICA | BECA JAZZ AL PARQUE | <p>Perfil 1. Músicos reconocidos con más de cinco (5) años de experiencia en composición, producción, interpretación o docencia en Jazz.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, jazz. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, jazz. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical del jazz, realización o producción de programas en medios de comunicación especializado en jazz.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, comunicación social, periodismo, investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |

| | | | |
|--------|---|---|---|
| MÚSICA | PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA | <p>Perfil 1. Músico con experiencia mínima de cinco (5) años en el área de composición y por lo menos una (1) obra galardonada.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, arreglos, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Músico compositor o arreglista, con experiencia mínima de cinco (5) años en el área de composición, con conocimiento en músicas populares urbanas como jazz, salsa, músicas del mundo, rock, hip hop, otras.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de conocimiento: música, composición, interpretación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Creación, composición y arreglos, docencia, interpretación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músico compositor o arreglista con experiencia mínima de ocho (8) años en el área de composición, con conocimiento en músicas regionales tradicionales o de fusión.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: composición o arreglos, interpretación, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |
| MÚSICA | RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA | <p>Perfil 1. Investigador(a) con formación académica y experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la investigación, con conocimientos musicales y que cuente por lo menos con dos (2) investigaciones publicadas cuyas temáticas aborden problemáticas relacionadas con la actividad musical.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Musicología, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, investigación, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Gestor(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, circulación de productos musicales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músico, intérprete o compositor(a) que haya sido ganador(a) de algún tipo de beca o estímulo para formación o creación en Música.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, interpretación, composición. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |
| MÚSICA | BECA ROCK AL PARQUE | <p>Perfil 1. Músico, productor(a) o programador(a) con más de cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación o docencia en el campo de la música rock, pop y similares.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, rock, pop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, rock, pop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Investigador(a), periodista, comunicador(a) o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en la crítica musical, realización o producción de programas en medios de comunicación en torno a los géneros rock, pop y similares.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, rock, pop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, rock, pop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músico o productor(a) con mínimo cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación o docencia en el campo de la música rock o en el subgénero metal.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, rock, metal. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, rock, metal. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |
| MÚSICA | BECA SALSA AL PARQUE | <p>Perfil 1. Músicos reconocidos con más de cinco (5) años de experiencia en composición, producción, interpretación o docencia con énfasis en géneros musicales afrocaribeños y tropicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, salsa, música afrocubana. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, salsa, música afrocubana. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical, realización o producción de programas especializados en géneros musicales afrocaribeños y tropicales en medios de comunicación.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, salsa, música afrocubana. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, salsa, Música afrocubana. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> | 3 |

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: 2MI-GFOM-F-03 |
| | | Fecha: 14/02/2018 |
| | ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS | Versión: 03 |
| | | Página: 1 de 2 |

En la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de abril del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario -Gerencia de Música) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ**, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 9 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria **BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ**, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

| CONVOCATORIA | ÁREA | No. DE PROPUESTAS HABILITADAS | CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENTO ECONÓMICO |
|---|--------------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | Gerencia de Música | 67 | 97 | HERNANDO ANTONIO SANCHEZ VIANA | C.C.72.226.119 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 95 | CAMILO ALBERTO CARRILLO MENDOZA | C.C.1.098.674.964 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 92 | JUAN MARIO RUBIANO DURAN | C.C.79.523.285 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 86 | DIANA CRISTINA RESTREPO FONNEGRA | C.C.41.940.968 | \$3.500.000 |
| | | 67 | 85 | MARIA FERNANDA QUIÑONEZ GIRON | C.C.38.604.114 | \$3.500.000 |

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.*».

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: 2MI-GFOM-F-03 |
| | | Fecha: 14/02/2018 |
| | ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS | Versión: 03 |
| | | Página: 2 de 2 |

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

| CONVOCATORIA | ÁREA | PUNTAJE HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN |
|---|--------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | Gerencia de Música | 83 | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | C.C.71.712.281 |
| | | 82 | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | C.C.38.853.288 |
| | | 81 | JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO | C.C.79.945.268 |

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 25 días del mes de abril de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES
Gerente de Música

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN
Profesional Universitario Gerencia de Música

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700189403**

Fecha 27-04-2022 10:47

Documento 20223700189403 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 27-04-2022 10:49:12

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 27-04-2022 10:57:58

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 28-04-2022 17:28:47

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 28-04-2022 13:23:49

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN, Profesional Universitario, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 28-04-2022 10:12:50



bb4f0ffa4a8c66eb952ed53ed93b8f3bdc19131870bfa9c4cf9a2855f9cbeb09



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2130

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.03
11:38:58 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|---|--|------------------------------------|--------------------|
| O23011601210000007600 | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-I011 VA-Stampilla procultura | 184.000.000 |
| | | | Total | 184.000.000 |

Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-310-02566-22 de FEBRERO 03 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 03 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 03.02.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 03.02.2022

Impresión: 03.02.2022-11:37:33 JLUNAB 0000250819 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-08 20:10:56

| Convocatoria | | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | | | Categoría | |
|--------------|--------------|---|--------------------------------------|---|---------------|--|
| Código | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones | |
| 1 | 1401-002 | La77Records | Camilo Andres Porras Perilla | CultivArte Fest | Habilitada | |
| 2 | 1401-003 | ALABANZA URBANA ORG | ANDRES CAMILO ANGARITA ROMERO | ALIANZA NOROCCIDENTAL POR LA REACTIVACION MUSICAL | Habilitada | |
| 3 | 1401-004 | Mono Estudios | Alvaro Gaviria Forero | Raíces en Bogotá | Habilitada | |
| 4 | 1401-005 | AGRUPACIÓN BGB | Eduar Antonio Moya Viana | Bogotá Gran Banda | Habilitada | |
| 5 | 1401-006 | Combito CLOQQ | Camilo Torres Tibaduiza | Combito CLOQQ Total | Habilitada | |
| 6 | 1401-007 | COME2GETHER LAB SAS | Jairo Restrepo Rondón | Festival circuito MEV | Habilitada | |
| 7 | 1401-009 | Fundación Artística Musical Voz con 2 | Ricardo Alfonso Parra Navarrete | La guitarra bambuquera | Habilitada | |
| 8 | 1401-010 | Neandertal Studio | Cristhian Camilo Rodriguez Tangarife | " Recóndito " - Proyecto de gestión artística colectiva musical, audiovisual y de multimedia. | Habilitada | |
| 9 | 1401-011 | streamingsancristobal | CARLOS ALBERTO CARDOZO MORALES | TARDES DE CONCIERTO SAN | Habilitada | |



| | | | | CRISTOBAL | | |
|----|----------|--|-------------------------------------|--|------------|---|
| 10 | 1401-012 | IMAN MUSIC SAS | Nicolás Muñoz | CREACTIVA PODCAST - Un podcast sobre el mundo del arte - Segunda Temporada | Habilitada | |
| 11 | 1401-013 | BOOM-R | Julian Alberto Osorio Chavarro | HAGAMOS RUIDO A LA MÚSICA LOCAL - 2da temporada | Habilitada | |
| 12 | 1401-014 | RT60 Lab SAS | Oscar Fernando Acosta Betancourt | RT60 Artist Ecosistema Musical | Habilitada | |
| 13 | 1401-015 | Pegante Dc | HECTOR MAURICIO MOYA ZÁRATE | SUBA EL VOLUMEN II | Habilitada | |
| 14 | 1401-016 | COLECTIVO CULTURAL EL ESCUADERO. | JEISSY DAYANA LOPEZ WALTEROS | Festival Itinerante Bogotá Vive la Música, 2022 | Habilitada | |
| 15 | 1401-017 | La Sala Del Tea | luis Eduatro Rubiano Garcia | Las Voces de la Calle | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2 Soportes de la experiencia y trayectoria del equipo de trabajo, requisito solicitado en las condiciones específicas de la convocatoria documentos técnicos para evaluación. Requisito no subsanable. |
| 16 | 1401-019 | ACADEMIA LLANO Y JOROPO LTDA | Hildo Ariel Aguirre Daza | SUENA JOROPO | Habilitada | |
| 17 | 1401-020 | Integra2 Producción Musical | Paulino Ballesteros González | Cantar'Es | Habilitada | |
| 18 | 1401-021 | CORPORACION ENCAMINADA AL | Fernando Barrera Barrios | Plataforma Digital Conexión Andina. | Habilitada | |



| | | | | | | |
|----|----------|--|--|--|------------|---|
| | | DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "CEDEINCO" | | | | |
| 19 | 1401-023 | Hot Rock | Mauricio Vela Garavito | Hot rock fest 2022 | Habilitada | |
| 20 | 1401-024 | FUNDACIÓN MARCATO | Juanita Giraldo Duarte | Orquest@rte, cuerdas tradicionales colombianas | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el cronograma, requisito solicitado en el formato de presentación de propuesta, de las condiciones específicas de la convocatoria documentos técnicos para evaluación. Requisito no subsanable. |
| 21 | 1401-025 | BALTHVS | Balthazar Aguirre Colmenares Sarmiento | BALTHVS - Agente Musical del Ecosistema Cultural de Bogotá | Habilitada | |
| 22 | 1401-026 | StreamARTE | Oscar Javier Laverde Moreno | StreamARTE Bogotá | Rechazada | El participante no subsanó la documentación solicitada. |
| 23 | 1401-027 | La GardeFam | Carlos Alberto Poveda Yepes | "Más magia, Menos trucos" proyecto para dinamizar propuestas artísticas musicales en Bogotá. | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de la experiencia y trayectoria del equipo de trabajo, requisito solicitado en las condiciones específicas de la convocatoria, en el ítem documentos técnicos para Requisito no subsanable. |
| 24 | 1401-028 | MUSIC MACHINE MAGAZINE | ADOLFO LEMOS | MUSIC MACHINE SESIONES 2022 | Habilitada | |



| | | | | | | |
|----|----------|--|------------------------------------|---|------------|---|
| 25 | 1401-029 | UNDER THREAT | NICOLAS BERMUDEZ ECHEVERRIA | UNDER THREAT MÁS QUE UNA TRAYECTORIA DEL METAL COLOMBIANO. La experiencia al servicio de la industria | Habilitada | |
| 26 | 1401-030 | 5-4 MusiK | Cristhian Dario Prieto Valenciano | Flow en alza | Rechazada | La agrupación participante inscribe en su propuesta a un menor de edad, incumpliendo con el perfil específico de esta convocatoria. Requisito no subsanable |
| 27 | 1401-031 | BPM Music | Christyan Alexander Aguirre Garcia | Música y conflicto armado | Habilitada | |
| 28 | 1401-034 | SUBA ROCK Y METAL - sonidos sin frontera | WILLIAM MORENO ALVAREZ | FESTIVAL SUBA ROCK Y METAL | Habilitada | |
| 29 | 1401-035 | Ensueño Musical | Hector Mauricio Barragán | Al compás Bogotá | Habilitada | |
| 30 | 1401-036 | Bánfora Records | David Antonio Cantoni Gamarra | MODELO DE PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA CON DOS BANDAS INDEPENDIENTES BOGOTANAS | Habilitada | |
| 31 | 1401-037 | El Punto Ska | Pablo Eduardo Marroquín López | Ska Para Todos Fest 2022 | Habilitada | |
| 32 | 1401-038 | Harbey Uruña | Harbey Uruña | Feria cultural de los "No Sonados" | Habilitada | |
| 33 | 1401-039 | Flava SAS | Juan David Cubillos Ospina | Estoy Contigo Fest 2022 | Habilitada | |
| 34 | 1401-040 | COLECTIVO TENTENPIE | ILIANE ANDREA BOGOTA RAMIREZ | COLIBRÍ DORADO | Habilitada | |



| | | | | | | |
|----|----------|--|----------------------------------|--|------------|--|
| 35 | 1401-041 | CÓMO QUE QUIÉN TOCA Y CADENCIA PODCAST | Julian David Gutierrez Ramirez | TEMPORADA DE CÓMO QUE QUIÉN TOCA EN ALIANZA CON CADENCIA | Habilitada | |
| 36 | 1401-042 | Voces vivas | Natalia Serna Marín | Voces vivas, mujeres vivas | Habilitada | |
| 37 | 1401-043 | Imagine Company S.A.S. | Santiago leon montañez | Bogotá Live | Habilitada | |
| 38 | 1401-044 | ENTRE CUERDAS | JYNA PAOLA PAOLA HOYOS HERNANDEZ | CIRCULANDO ANDO CON ENTRE CUERDAS | Habilitada | |
| 39 | 1401-045 | Colectivo Soundriver | Jeimmy Lorena Grajales Piñeros | La octava con arte | Habilitada | |
| 40 | 1401-046 | Fundacion Jazz para la Paz | Daniel Mateo Ibagón Rodriguez | De la casa al escenario | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2 Soportes de la experiencia y trayectoria del equipo de trabajo, requisito solicitado en las condiciones específicas de la convocatoria. Anexa únicamente las hojas vida. Requisito no subsanable. |
| 41 | 1401-047 | GED SAS | Manuel Ignacio Diaz Pacheco | Maravilla Records | Habilitada | |
| 42 | 1401-048 | real metropolitana de bogota | jhon alfre cabezas quiñones | MÚSICA COLOMBIANA UN MUNDO DE POSIBILIDADES ABIERTAS | Habilitada | |
| 43 | 1401-049 | TEJIENDO RAÍCES | OSCAR DAVID CABALLERO | Festival Digital de Música Tejiendo | Habilitada | |



| | | | GUTIÉRREZ | Cultura | | |
|----|----------|---|---|--|------------|--|
| 44 | 1401-050 | CENTRO MUSICAL PARA EL PERSONAL MAYOR EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO | JEISSON JAVIER NORATO MOLINA | CENTRO MUSICAL PARA EL PERSONAL MAYOR EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2 Soportes de la experiencia y trayectoria del equipo de trabajo, requisito solicitado en las condiciones específicas de la convocatoria. Anexó la hoja de vida y soportes de un solo integrante de la agrupación. Requisito no subsanable. |
| 45 | 1401-051 | El Club de Música | ADRIANA ROJAS VELANDIA | MOMENTOS DE ÓPERA: EL AMOR | Habilitada | |
| 46 | 1401-052 | TUTOQUE SAS | Sebastián Larrañaga | Estrategia de circulación, gestión y promoción de artistas de Bogotá a través de tuToque | Habilitada | |
| 47 | 1401-053 | FUNDACIÓN TEATRO MUSICAL LATINOAMERICANO | IVÁN ANDRÉS CHÁVEZ RIAÑO | COLECCIÓN EDITORIAL PARTITURAS COLOMBIANAS | Habilitada | |
| 48 | 1401-054 | colectivo artístico Arte SinPausa | Ivan Zapata | Gracias Africa por tu música | Rechazada | El participante no subsanó la documentación solicitada. , El participante no subsanó la documentación solicitada. |
| 49 | 1401-055 | Fundación Pastoral Social Manos Unidas | Consuelo Sara Natalia Alejandra Garcia Moreno | Percepciones alteradas | Habilitada | |
| 50 | 1401-056 | Ritmos del mundo | Fabian Rolando Torres Muñoz | Festival Ritmos del mundo 4 | Habilitada | |
| 51 | 1401-057 | Fundación para la Cultura y el Desarrollo | Luis Antonio Villamizar Cabrera | FORTALECIMIENTO A ECOSISTEMAS DE | Habilitada | |



| | | Humano El Clan Destino | | LA MÚSICA EMERGENTE | | |
|----|----------|-----------------------------------|----------------------------------|--|------------|---|
| 52 | 1401-060 | colectivo artistico atempo | Maria Fernanada lopez ramirez | Orquesta Sinfonica Colombianisima | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de la experiencia y/o trayectoria de todo el equipo de trabajo relacionado en el formato de presentación de propuesta. Requisito no subsanable. |
| 53 | 1401-061 | Pinó Moré | Santiago Pinaud | PINÓ MORÉ Y SU CUMBIA 420 | Habilitada | |
| 54 | 1401-062 | SENTICREARTE | Daniela Katherine Jiménez Zuñiga | Raíces vibrantes | Habilitada | |
| 55 | 1401-063 | Festival de Jazz de Teusaquillo | Víctor Hugo Duque Lara | Tercer Festival de Jaz de Teusaquillo 2022 | Habilitada | |
| 56 | 1401-064 | Rinconcito Ensamble | Franklin Alberto Quintero Valero | Ruña, La Aeronauta Viajera | Habilitada | |
| 57 | 1401-065 | Cimarrón | ANAVEYDOBER ORDÓÑEZ TRIANA | NUEVOS JÓVENES CIMARRONES EN EL FESTIVAL RUDOLSTADT ALEMANIA | Habilitada | |
| 58 | 1401-066 | Fundación Social Sembrando Camino | Santiago Felipe Villota Moya | Festival Raíces Bogotá Andina | Habilitada | |
| 59 | 1401-067 | EL PLACE TV CREW | NATALIA ANDREA GARCIA HERNANDEZ | El Place TV - Plataforma Digital | Habilitada | |
| 60 | 1401-068 | Carolina Mendez Ensamble | Johana Carolina Mendez Ruiz | Paisajes, Carolina Mendez | Habilitada | |



| | | | | | | |
|----|----------|-------------------------------|------------------------------------|---|------------|---|
| 61 | 1401-069 | Fundación de Teatro Ditirambo | Lucero Elizabeth Rodriguez Fajardo | Escuela Musical Para Rockers | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de experiencia y trayectoria de algunos de los integrantes del equipo de trabajo relacionados en el formato de presentación de la propuesta, requisito solicitado en las condiciones específicas de la convocatoria, en el ítem documentos técnicos para evaluación. Requisito no subsanable. |
| 62 | 1401-070 | Escuela Liber-Arte CB | Jonathan Steven Niño Sánchez | Laboratorio Musical Conecta2 | Habilitada | |
| 63 | 1401-071 | Minga | Gabriela Maria Ponce Chaves | Producción discográfica La ser Humana | Habilitada | |
| 64 | 1401-072 | Repercusion Producciones SAS | Inga Karib Sandino Ramirez | Grabacio?n del primer disco de percusio?n sinfo?nica de la escena Bogota? - Regio?n | Habilitada | |
| 65 | 1401-073 | Radio Fantasma | Juan Carlos Abella García | Radio Fantasma 3.0 | Habilitada | |
| 66 | 1401-074 | JUMP 5.0. | Luisa Ximena Gómez Perdomo | Intercambio Creativo "Jump BootArtist" | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el cronograma, requisito solicitado en el formato de presentación de propuesta, de las condiciones específicas de la convocatoria documentos |



| | | | | | | |
|----|----------|-------------------------|----------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | | técnicos para evaluación. Requisito no subsanable. |
| 67 | 1401-075 | Prófugos de la Peste | José David Arias Escobar | Plataforma de Bandas Emergentes-Prófugos de la Peste | Rechazada | El participante no subsanó la documentación solicitada. |
| 68 | 1401-076 | Colectivo Casa Turquesa | Floro Ernesto Novoa Remicio | Lamento de pescadores | Habilitada | |
| 69 | 1401-077 | Nina Gipsy | Gipsy Valentina Cardenas Pulido | Nina Gipsy en ecosistema de la musica | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de la experiencia y/o trayectoria de todo el equipo de trabajo relacionado en el formato de presentación de propuesta. Requisito no subsanable. |
| 70 | 1401-078 | Romperayo | Pedro Elias Ojeda Acosta | PRODURBANO: MÚSICAS DE BOGOTÁ | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta las hojas de vida y los soportes de la experiencia y/o trayectoria de algunos de los integrantes del equipo de trabajo relacionado en el formato de presentación de propuesta. Requisito no subsanable. |
| 71 | 1401-080 | MUSIDI | SANDRA LORENA DIAZ MONTOYA | Espacios Digitales para la música en el siglo XXI | Habilitada | |
| 72 | 1401-081 | Rocket Productions | Juan Sebastian Guerrero Restrepo | COPA BOGOTANA DEL ROCK - UNA PASIÓN, UN RITMO, UNA COPA | Habilitada | |



| | | | | | | |
|----|----------|------------------------------|----------------------------------|---|------------|--|
| 73 | 1401-082 | Colectivo Artístico El Anden | Favian Leonardo Davila Linares | El Anden Parlante ecosistema de la musica | Habilitada | |
| 74 | 1401-083 | Felipe Castro Band | Cristian Andrés Orduña Bedoya | "Felipe Castro Band: Nuevo álbum" | Habilitada | |
| 75 | 1401-084 | ZONA 57 SAS | Camilo andres Saldaña garzon | Tizza Trainer | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta la hoja de vida y los soportes de la experiencia y/o trayectoria del integrante del equipo de trabajo relacionado en el formato de presentación de propuesta. Requisito no subsanable. |
| 76 | 1401-085 | Bituin | Santiago de Mendoza Lozano | Bituin lanza nuevo EP | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el cronograma, requisito solicitado en el formato de presentación de propuesta, de las condiciones específicas de la convocatoria documentos técnicos para evaluación. Requisito no subsanable. |
| 77 | 1401-086 | MAIND PRO SAS | Darly Sorangie Calderon Osorio | Hip Hop Gang Fest | Habilitada | |
| 78 | 1401-087 | IDENTIDAD PACIFICA | Dayana Stefany Zamora Betancourt | : VAMOS AL RITMO DE LA MUSICA | Habilitada | |
| 79 | 1401-088 | Sour | Janier Alexander Rendón Alfonso | Festival Inmersión Sonora 2022 | Habilitada | |
| 80 | 1401-089 | Sensemaya | olga Liliana benavides lagos | Festival violinístico de música | Habilitada | |



| | | | | | | |
|----|----------|--------------------------------|--|---|------------|--|
| | | | | latinoamericana Arcosur | | |
| 81 | 1401-090 | El Patíbulo | ESNEIDER ILICH AMÉZQUITA VELASQUEZ | El Patíbulo Estudio | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de la experiencia y trayectoria de algunos de los integrantes del equipo de trabajo relacionados en el formato de presentación de la propuesta, requisito solicitado en las condiciones específicas de la convocatoria, en el ítem documentos técnicos para evaluación. Requisito no subsanable. |
| 82 | 1401-091 | CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ | CLARIBETH OVIEDO RAMÍREZ | FESTIVAL MUSICAL MILENIO "SONIDOS DE CIUDAD" | Habilitada | |
| 83 | 1401-092 | Lion Reggae | Ivan Camilo Talero Cubillos | WANDA LOVE TOUR | Habilitada | |
| 84 | 1401-093 | EARS + GUO | Sara González Salamanca | Tierra de Aves: Biodiversidad colombiana a través de la música | Habilitada | |
| 85 | 1401-094 | Continental Music TVdR | Omar Alejandro Peña Moreno | CIRCULANDO E INTERCAMBIANDO SONIDOS/ CMTV | Rechazada | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el cronograma y el presupuesto en el formato de presentación de propuesta y no aporta las hojas de vida y los soportes de la experiencia y/o trayectoria de los integrantes del equipo de trabajo relacionados |



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 79945268

Fecha de corte 2022-04-22 11:25:30

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código - Estado propuesta |
|------|---------|--------------------------|---------------------|------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| 2022 | IDARTES | BECA JAZZ AL PARQUE | Publicada Cerrada | Integrante | JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO | 1409-010 - Habilitada |

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación |
|------|---------|--|----------|-----------------------------|--------------------|
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN JAZZ AL PARQUE - A. Mediana trayectoria | Jurado | Jorge Iván Sepúlveda Castro | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN JAZZ AL PARQUE - B. Larga trayectoria | Jurado | Jorge Iván Sepúlveda Castro | Evaluado |
| 2022 | IDARTES | BECA GIRAS POR BOGOTÁ | Jurado | Jorge Iván Sepúlveda Castro | Verificado |
| 2022 | IDARTES | BECA JAZZ AL PARQUE | Jurado | Jorge Iván Sepúlveda Castro | Evaluado |
| 2022 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | Jurado | Jorge Iván Sepúlveda Castro | Evaluado |
| 2021 | SCRD | BECA ES CULTURA LOCAL- BOSA Y KENNEDY | Jurado | Jorge Iván Sepúlveda Castro | Registrado |

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código / Estado propuesta |
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación |
|------|---------|--|----------|-----------------------------|--------------------------|
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN JAZZ AL PARQUE - A. Mediana trayectoria | Jurado | Jorge Iván Sepúlveda Castro | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN JAZZ AL PARQUE - B. Larga trayectoria | Jurado | Jorge Iván Sepúlveda Castro | Seleccionado - Principal |

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)



| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Propuesta | Participante | Tipo participante - Tipo Rol |
|---|-------------|---|---------------------|---|-----------------------------|------------------------------|
| 2019 | IDARTES | BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE – BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - (en blanco) | Adjudicada | 985-027 - HABILITADA - SURICATO EN COLOMBIA AL PARQUE | JORGE IVÁN SEPÚLVEDA CASTRO | AGR - INTEGRANTE |
| 2019 | IDARTES | BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE – BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - (en blanco) | Adjudicada | 988-301 - HABILITADA - CURUPIRA EN ROCK AL PARQUE | JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO | AGR - INTEGRANTE |
| 2018 | IDARTES | BECA DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Primera Etapa - CATEGORÍA PARTICIPACIÓN CON MUESTRA ARTÍSTICA SHOWCASE | Adjudicada | 871-1-010 - HABILITADA - GRUPO CURUPIRA EN MAPAS | JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO | AGR - INTEGRANTE |
| 2018 | IDARTES | BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES” - B | Adjudicada | 1268 - Aceptada - JURADO | JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO | JURADO - JURADO |
| APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS | | | | | | |
| Entidad | Contratista | Observaciones | | | Fecha de cargue | |



| PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS | | | | | | |
|--|-------------|--|---------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| Año: 2022 | | | | | | |
| Número de documento: 79523285 | | | | | | |
| Fecha de corte 2022-04-22 11:34:46 | | | | | | |
| CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código - Estado propuesta |
| CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación | |
| 2020 | IDARTES | BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL | Jurado | Juan Mario Rubiano Durán | Verificado | |
| 2020 | IDARTES | BECA DE CREACIÓN EN MÚSICA CON ENFOQUE INTER DISCIPLINAR | Jurado | Juan Mario Rubiano Durán | Evaluado | |
| 2022 | IDARTES | BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES | Jurado | Juan Mario Rubiano Durán | Registrado | |
| 2022 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | Jurado | Juan Mario Rubiano Durán | Evaluado | |
| 2022 | OFB | Beca Filarmónica de Producción Musical | Jurado | Juan Mario Rubiano Durán | Registrado | |
| CONVOCATORIAS QUE HA GANADO | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código / Estado propuesta |
| CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación | |
| 2020 | IDARTES | BECA DE CREACIÓN EN MÚSICA CON ENFOQUE INTER DISCIPLINAR | Jurado | Juan Mario Rubiano Durán | Seleccionado - Principal | |
| GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1) | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Propuesta | Participante | Tipo participante - Tipo Rol |
| 2018 | SCRD | PREMIO FILMINUTOS TRANSMICABLE - | Adjudicada | 1024 - Aceptada - JURADO | JUAN MARIO RUBIANO DURAN | JURADO - JURADO |
| APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS | | | | | | |
| Entidad | Contratista | Observaciones | | | Fecha de cargue | |



| PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS | | | | | | |
|--|-------------|---|---------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| Año: 2022 | | | | | | |
| Número de documento: 38604114 | | | | | | |
| Fecha de corte 2022-04-22 11:36:11 | | | | | | |
| CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código - Estado propuesta |
| CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación | |
| 2022 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | Jurado | MARIA FERNANDA QUIÑONEZ GIRON | Evaluado | |
| 2022 | OFB | Beca Filarmónica en Línea | Jurado | MARIA FERNANDA QUIÑONEZ GIRON | Registrado | |
| 2022 | SCRD | BECA SE ABRE EL TELÓN | Jurado | MARIA FERNANDA QUIÑONEZ GIRON | Verificado | |
| CONVOCATORIAS QUE HA GANADO | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código / Estado propuesta |
| CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación | |
| GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1) | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Propuesta | Participante | Tipo participante - Tipo Rol |
| APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS | | | | | | |
| Entidad | Contratista | Observaciones | | | Fecha de cargue | |



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 38853288

Fecha de corte 2022-04-22 11:37:10

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código - Estado propuesta |
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación |
|------|---------|--|----------|---------------------------------|--------------------|
| 2021 | FUGA | PREMIO FESTIVAL CENTRO 2022 | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Verificado |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Gestión - Circulación | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Producción - Gestión | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Formación - Creación - Producción | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Gestión - Promoción - Circulación | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Producción - Gestión - Promoción | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN JAZZ AL PARQUE - A. Mediana | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |



| | | | | | |
|------|---------|---|--------|---------------------------------|------------|
| | | trayectoria | | | |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN JAZZ AL PARQUE - B. Larga trayectoria | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN SALSA AL PARQUE - A. Mediana trayectoria | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN SALSA AL PARQUE - B. Larga trayectoria | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Composición | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Ingeniería de mezcla | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Interpretación | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Producción musical | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2022 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2022 | IDARTES | BECA PARA LA CIRCULACIÓN MUSICAL EN ESCENARIOS DE MÚSICA EN VIVO-EMV | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Registrado |
| 2022 | IDARTES | BECA SALSA AL PARQUE | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Evaluado |
| 2020 | SCRD | BECA DE SISTEMATIZACIÓN SOBRE LOS PROCESOS | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Registrado |



| | | PARTICIPATIVOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | | | | |
|---|---------|--|---------------------|---------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| CONVOCATORIAS QUE HA GANADO | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código / Estado propuesta |
| CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación | |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Producción - Gestión - Promoción | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal | |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Formación - Creación - Producción | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal | |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Producción - Gestión | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal | |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Gestión - Promoción - Circulación | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal | |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Gestión - Circulación | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal | |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Ingeniería de mezcla | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal | |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal | |



| | | | | | |
|------|---------|---|--------|---------------------------------|--------------------------|
| | | MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Ingeniería de mezcla | | | |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Interpretación | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Interpretación | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Composición | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Composición | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Producción musical | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA LABORATORIO MUSICAL PARA MUJERES CREADORAS - Producción musical | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN SALSA AL PARQUE - A. Mediana trayectoria | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN SALSA AL PARQUE - B. Larga trayectoria | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN JAZZ AL PARQUE - A. Mediana trayectoria | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - | Jurado | MARIA JEANNETTE RIVEROS ESCOBAR | Seleccionado - Principal |



| | | PROGRAMACIÓN JAZZ AL PARQUE - B. Larga trayectoria | | | | |
|---|-------------|---|------------------------|-----------|--------------|---------------------------------|
| GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1) | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Propuesta | Participante | Tipo participante - Tipo Rol |
| APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS | | | | | | |
| Entidad | Contratista | | Observaciones | | | Fecha de cargue |



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 1098674964

Fecha de corte 2022-04-22 11:29:51

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código - Estado propuesta |
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación |
|------|---------|--|----------|---------------------------------|--------------------|
| 2021 | FUGA | PREMIO FESTIVAL CENTRO 2022 | Jurado | Camilo Alberto Carrillo Mendoza | Verificado |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE - A. Mediana trayectoria | Jurado | Camilo Alberto Carrillo Mendoza | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE - B. Larga trayectoria | Jurado | Camilo Alberto Carrillo Mendoza | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | PREMIO A LA GESTIÓN DE LOS ESCENARIOS DE MÚSICA EN VIVO | Jurado | Camilo Alberto Carrillo Mendoza | Evaluado |
| 2022 | IDARTES | BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN | Jurado | Camilo Alberto Carrillo Mendoza | Registrado |
| 2022 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | Jurado | Camilo Alberto Carrillo Mendoza | Evaluado |
| 2022 | SCRD | BECA SE ABRE EL TELÓN | Jurado | Camilo Alberto Carrillo Mendoza | Verificado |

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código / Estado propuesta |
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación |
|------|---------|--|----------|---------------------------------|--------------------------|
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE - A. Mediana trayectoria | Jurado | Camilo Alberto Carrillo Mendoza | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - | Jurado | Camilo Alberto Carrillo Mendoza | Seleccionado - Principal |



| | | PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE - B. Larga trayectoria | | | | |
|---|-------------|---|------------------------|-----------|--------------|---------------------------------|
| GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1) | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Propuesta | Participante | Tipo participante - Tipo Rol |
| APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS | | | | | | |
| Entidad | Contratista | | Observaciones | | | Fecha de cargue |



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 71712281

Fecha de corte 2022-04-22 11:02:41

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código - Estado propuesta |
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación |
|------|---------|--|----------|-------------------------|--------------------|
| 2022 | FUGA | PREMIO CONCIERTOS UNIVERSITARIOS | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Registrado |
| 2020 | IDARTES | BECA FESTIVALES AL PARQUE PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES - Featuring (colaboración) | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |
| 2020 | IDARTES | BECA FESTIVALES AL PARQUE PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES - Mixtapes | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Gestión - Circulación | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Producción - Gestión | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Formación - Creación - Producción | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Gestión - Promoción - | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |



| | | Circulación | | | |
|------|---------|---|--------|-------------------------|----------|
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Producción - Gestión - Promoción | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA DE PROGRAMACIÓN MUSICAL AL AIRE LIBRE LA MEDIA TORTA | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |
| 2022 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |
| 2022 | IDARTES | BECA ROCK AL PARQUE | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |
| 2021 | OFB | BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL OFB | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |
| 2021 | SCRD | PREMIO BOGOTÁ CREATIVA | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Evaluado |

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código / Estado propuesta |
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación |
|------|---------|--|----------|-------------------------|--------------------------|
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Producción - Gestión | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Seleccionado - Principal |
| 2020 | IDARTES | BECA FESTIVALES AL PARQUE PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES - Featuring (colaboración) | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Seleccionado - Principal |
| 2020 | IDARTES | BECA FESTIVALES AL PARQUE PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES - Mixtapes | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Seleccionado - Principal |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Seleccionado - Principal |



| | | ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Producción - Gestión - Promoción | | | | |
|---|-------------|--|---------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------|
| 2021 | IDARTES | BECA DE PROGRAMACIÓN MUSICAL AL AIRE LIBRE LA MEDIA TORTA | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Seleccionado - Principal | |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Gestión - Promoción - Circulación | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Seleccionado - Principal | |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Gestión - Circulación | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Seleccionado - Principal | |
| 2020 | IDARTES | BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Formación - Creación - Producción | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Seleccionado - Principal | |
| 2021 | OFB | BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL OFB | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Seleccionado - Principal | |
| 2021 | SCRD | PREMIO BOGOTÁ CREATIVA | Jurado | LUIS DAVID VIOLA GUZMAN | Seleccionado - Principal | |
| GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1) | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Propuesta | Participante | Tipo participante - Tipo Rol |
| APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS | | | | | | |
| Entidad | Contratista | Observaciones | | | Fecha de cargue | |



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 41940968

Fecha de corte 2022-04-25 11:24:51

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código - Estado propuesta |
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación |
|------|---------|--|----------|----------------------------------|--------------------|
| 2020 | IDARTES | CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS | Jurado | Diana Cristina Restrepo Fonnegra | Evaluado |
| 2022 | IDARTES | BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN | Jurado | Diana Cristina Restrepo Fonnegra | Registrado |
| 2022 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | Jurado | Diana Cristina Restrepo Fonnegra | Evaluado |
| 2022 | SCRD | CONVOCATORIA TERRITORIOS ACTIVOS BECA PARA EL FOMENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DISTRITAL | Jurado | Diana Cristina Restrepo Fonnegra | Verificado |

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código / Estado propuesta |
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación |
|------|---------|--|----------|----------------------------------|--------------------------|
| 2020 | IDARTES | CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS | Jurado | Diana Cristina Restrepo Fonnegra | Seleccionado - Principal |

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Propuesta | Participante | Tipo participante - Tipo Rol |
|------|---------|--|---------------------|------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| 2019 | IDARTES | BECA DE FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN EN EL CAMPO TEATRAL | Adjudicada | 44 - Aceptada - JURADO | DIANA CRISTINA RESTREPO FONNEGRA | JURADO - JURADO |
| 2019 | IDARTES | BECA DE FORTA | Adjudicada | 44 - Aceptada - | DIANA CRISTINA | JURADO - |



| | | | | | | |
|---|-------------|--|--|---------------|----------------------|-----------------|
| | | LECIMIENTO A EMPRESAS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS 2019 - | | JURADO | RESTREPO FONNEGRA | JURADO |
| APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS | | | | | | |
| Entidad | Contratista | | | Observaciones | | Fecha de cargue |



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 72226119

Fecha de corte 2022-04-22 11:32:34

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código - Estado propuesta |
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|
|-----|---------|--------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------------------|

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación |
|------|---------|--|----------|--------------------------------|--------------------|
| 2020 | FUGA | BECA MERCADOS CULTURALES Y DE LA ECONOMÍA CREATIVA | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluated |
| 2021 | FUGA | BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES 2021 | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluated |
| 2021 | FUGA | BECA REDES Y ECOSISTEMAS "TEJIENDO EL CENTRO" | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluated |
| 2022 | FUGA | PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Registrado |
| 2020 | IDARTES | BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Registrado |
| 2020 | IDARTES | PASANTÍA FESTIVALES AL PARQUE PARA EL FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO DE AGRUPACIONES MUSICALES | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluated |
| 2020 | IDARTES | PREMIO DE MUSICALIZACIÓN DE RELATOS INFANTILES | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Verificado |
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Gestión - Circulación | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluated |
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluated |



| | | | | | |
|------|---------|---|--------|--------------------------------|----------|
| | | Producción - Gestión | | | |
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Formación - Creación - Producción | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Gestión - Promoción - Circulación | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Investigación - Creación - Promoción | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluado |
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Producción - Gestión - Promoción | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluado |
| 2022 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluado |
| 2022 | SCRD | BECA SE ABRE EL TELÓN | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Evaluado |

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Tipo Rol | Participante | Propuesta código / Estado propuesta |
|-----|---------|-----------------------------|------------------------|----------|--------------|--|
|-----|---------|-----------------------------|------------------------|----------|--------------|--|

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Tipo Rol | Participante | Estado postulación |
|------|---------|---|----------|--------------------------------|-----------------------------|
| 2020 | FUGA | BECA MERCADOS CULTURALES Y DE LA ECONOMÍA CREATIVA | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Seleccionado - Principal |
| 2020 | IDARTES | PASANTÍA FESTIVALES AL PARQUE PARA EL FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Seleccionado - Principal |



| | | DE AGRUPACIONES MUSICALES | | | |
|------|---------|--|--------|--------------------------------|--------------------------|
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Producción - Gestión - Promoción | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Formación - Creación - Producción | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Producción - Gestión | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Gestión - Promoción - Circulación | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Investigación - Creación - Promoción | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Seleccionado - Principal |
| 2021 | IDARTES | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Gestión - Circulación | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Seleccionado - Principal |
| 2021 | FUGA | BECA REDES Y ECOSISTEMAS "TEJIENDO EL CENTRO" | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Seleccionado - Principal |
| 2021 | FUGA | BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES 2021 | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Seleccionado - Principal |



| 2021 | FUGA | BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES 2021 | Jurado | Hernando Antonio Sanchez Viana | Seleccionado - Principal | |
|---|-------------|--|------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1) | | | | | | |
| Año | Entidad | Convocatoria - Categoría | Estado Convocatoria | Propuesta | Participante | Tipo participante - Tipo Rol |
| APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS | | | | | | |
| Entidad | Contratista | Observaciones | | | Fecha de cargue | |